



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Levantamiento Carapintada: La Nación y el discurso de reconciliación con las Fuerzas Armadas durante en retorno a la democracia

Lucas Casado

Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 6, N.º 3, diciembre 2020

ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>

FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

## Levantamiento Carapintada: La Nación y el discurso de reconciliación con las Fuerzas Armadas durante en retorno a la democracia

**Lucas Casado**

[uc.lucas@gmail.com](mailto:uc.lucas@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-5205-5981>

---

Centro de Estudios en Historia/ Comunicación/  
Periodismo/ Medios (CEHICOPEME)

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Universidad Nacional de La Plata | UNLP

### Resumen

La siguiente ponencia examina la construcción narrativa editorial que el medio argentino *La Nación* ejerció en pos de defender a las instituciones pertenecientes a las Fuerzas Militares del país. El matutino desplegó una estrategia comunicacional desde sus editoriales publicada entre los años 1983 y 1987 con el fin de «reconciliar» a la sociedad argentina y las Juntas Militares, mientras éstas eran juzgadas por sus crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la última dictadura que afrontó nuestro país. Esta mirada analítica continúa la tradición teórica de autores que comprenden al periodismo y los periódicos como «narrativas de la realidad» (Borrat, 2016, p. 16) y que los mismos ejercen un rol central en el entramado social como productores simbólicos. Por esto, interpretan y dan sentido a la realidad y se convierten en «poderosos territorios en donde se disputan los sentidos de la dirección del proceso social». (Díaz, Giménez y Passaro, 2016, p. 1). Debemos destacar, que para nuestro análisis nos basamos únicamente en las columnas editoriales del diario. Esto se debe a que la consideramos la voz institucional del medio y que, su mensaje, tiene como interlocutores a la opinión pública en general, pero, de un modo muy especial, a los líderes de las distintas organizaciones de la sociedad civil y, asimismo, a los representantes del poder político y económico.

### Palabras clave

Discurso, diarios, fuerzas armadas, comunicación.

## Breve contextualización: *La Nación* y las Fuerzas Armadas

El periódico *La Nación* (LN) contribuyó a la construcción discursiva del último golpe cívico militar a través de promover en sus páginas la figura retórica del «gran cambio» (Díaz, Giménez, Passaro, 2002). Este concepto funcionaba para sintetizar la idea de «recuperar el orden» social y económico como una instancia previa a «la restauración del sistema democrático» y para evitar el «desbarrancamiento» del país hacia el comunismo.

En este sentido, el diario de los Mitre se encargó de edificar un ideario narrativo de claro tinte militar mediante un esquema clásico de *amigo/enemigo*. Esto quiere decir que, todos aquellos que no defendiera lo que ellos comprendían como «valores argentinos», eran terroristas que amenazaban al país. Por esta razón, debían ser combatidos bajo todos los medios, y alentaban a cada ciudadano a ser un miembro más de las «fuerzas de combate» (Díaz, Giménez, 2008):

Sepamos los argentinos velar las armas todos, para la obra de reconstitución de la República. Cada uno tiene su cuartel. Para algunos es de verdad el alojamiento del soldado. Para otros es la escuela, fábrica, hospital, laboratorio, oficina, campo, hogar (LN, 15/11/77).

De esta forma, mientras *La Nación* se convertía en socio económico del Estado dictatorial en la empresa Papel Prensa S. A., junto a sus colegas La Razón y Clarín, también era un socio ideológico. Para esto, ejerció un «periodismo hermesiano» (Díaz, 2011) donde cumplía el rol de amplificar el mensaje castrense dictado por las Juntas Militares.

Asimismo, a mediados del año 1978, el medio comenzó a dar un viraje en su enfoque editorial. Tras la eliminación del «enemigo subversivo» su agenda se desplazó del discurso doctrinario (Díaz, Giménez, 2016). Allí, condujo sus editoriales a la aspiración de llevar el país hacia una «democracia pluralista, moderna y fuerte» (LN, 8/7/78), siempre tutelada por las Fuerzas Armadas (FF.AA).

Para este fin, el medio apeló que, para pasar a la siguiente etapa, nuestro país debía ampararse en el «honor militar» y, a su vez, destacó el rol de las FF.AA: «las fuerzas armadas se han convertido en partícipes de los procesos decisionales, sean cuales fueren los sistemas políticos». Y destaca, «La única forma de consolidar la democracia será la de realizar una contribución equivalente de civiles y de militares» (LN, 15/4/79).

## El regreso a la democracia: *La Nación* y el discurso de la reconciliación con las FF. AA

Como hemos visto, desde antes del fracaso en el conflicto de las Islas Malvinas, hecho el cual *La Nación* exaltó como un símbolo de la unidad nacional (Díaz, Giménez, 2016), el medio comenzó a reubicar su línea editorial hacia el «el río caudal de la democracia» (LNn, 11/4/82) (Díaz & Giménez, 2015; Giménez, 2015).

Así, tras el cese del fuego, llegó la crisis para el gobierno de facto de las Juntas Militares. Ante un país débil institucionalmente y la asunción de un cuarto dictador, el general Reynaldo Bignone, el matutino de Mitre debió fortalecer desde sus líneas a unas autoridades que ya se encontraban en franca retirada. Desde este momento, el periódico se encargó de resaltar, de forma admonitoria, que se abría una etapa «en la cual la unidad nacional se edificaría sobre la base del diálogo» (Díaz, Giménez, 2016, p. 77).

Durante este período, tras finalizarse el gobierno de facto, los secretos sobre los crímenes realizados por la dictadura salieron a la luz. Ante esto, las violaciones a los derechos humanos era el primer tema de discusión social. En este contexto, el candidato Raúl Alfonsín se diferenció de su principal oponente, el peronista Ítalo Luder, a través de ser el único que prometió un juicio a los militares.

A su vez, el representante radical siempre sostuvo un plan para confeccionar una división de responsabilidades a la hora de juzgar: Quiénes habrían dictado las órdenes, aquellos que las cumplieron, y aquellos que se «excedieron en su cumplimiento». En la práctica esto significaría la ausencia de sanciones a muchos militares que habían actuado al margen de la ley castrense de jerarquías:

Aquí hay distintas responsabilidades: hay una responsabilidad de quienes tomaron la decisión de actuar como se hizo; hay una responsabilidad distinta de quienes en definitiva cometieron excesos en la represión, y hay otra distinta también de quienes no hicieron otra cosa que, en un marco de extrema confusión, cumplir órdenes (Ricardo Alfonsín, 1983)<sup>1</sup>.

De esta forma, como afirma el periodista Juan Agustín Robledo (2017) las Fuerzas Armadas habían caído en tal descrédito que se les quitó la posibilidad de negociar los términos de la transición, «más que una salida, la de los militares fue una estampida» (Robledo, 2017, p. 20).

Aun así, desde su lugar los uniformados intentaron imponer su postura sobre los actos realizados, a través del *Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo* de abril 1983. También, presionaron el sistema político tras la sanción de la ley de autoamnistía firmada por el presidente de facto

Bignone el 23 de septiembre del mismo año, previo a las elecciones del 30 de octubre.

A raíz del largo proceso que significaría para el gobierno radical llevar adelante los juicios a las FF. AA, *La Nación* siempre mantuvo una postura de reconciliación y perdón para/con las distintas partes de las Juntas Militares.

Así, para fortalecer su discurso editorial, el matutino siempre recayó en figuras retóricas a las cuales la sociedad debía evitar: «agresión institucional», «venganza», «resentimiento», son conceptos que el diario reutilizaría para adoctrinar al Poder Ejecutivo y al pueblo argentino de no sancionar duramente a las Fuerzas.

Asimismo, continuando con esta línea ideológica, el diario de los Mitre siempre defendió al brazo armado por entender que realizó su trabajo y los «presuntos excesos» fueron solo situaciones producidas a raíz de la defensa del país en la «lucha contra la subversión». Inclusive, en este sentido, llegó a deslegitimar el proceso jurídico realizado:

En un plano más amplio, el fallo de la Corte unánime sólo en cuanto confirma la parte dispositiva de la sentencia de la Cámara, pero sustentado sobre tres doctrinas bien diferenciadas- abre la posibilidad de una vasta discusión sobre la validez del juicio en sí mismo y, sobre todo, revela que el fondo de la cuestión es irremediamente político, lo que confirma la posición que sostuvimos en estas columnas el 14 de diciembre de 1985 cuando comentamos la sentencia ahora confirmada y sostuvimos que “la labor de los magistrados terminó revestida de una óptica política ineludible” (LN, 7/1/87).

A su vez, como previamente marcábamos, el periódico buscó alentar a cada ciudadano a ser un miembro más de las «fuerzas de combate» (Díaz, Giménez, 2008) y no dudó en asegurar que «En cierto modo, una sociedad entera se siente enjuiciada en algún grado» (LN, 7/1/87). Como vemos, nuevamente apeló a una estrategia discursiva que emparentaba a las Fuerzas Armadas con todos los residentes argentinos.

En esta intención de evitar posibles antipatías por parte de la sociedad contra los militares, el matutino destacó que el «el país no está en condiciones de continuar cultivando rencores, odios y resentimientos, como pretenden algunos sectores» (LN, 7/1/87), nuevamente con la estrategia de construir un *otro enemigo*. Asimismo, resaltó que el nuevo proceso debe ser un «encuentro de los argentinos en la democracia, en la tolerancia y en la paz», ya que la «causa justa» de exterminio de los subversivos ya fue finalizada.

En igual sintonía, el diario de los Mitre, siempre se encargó desde su editorial de desplegar un plan discursivo donde las animosidades contra la Fuerzas Armadas fuesen un tema del pasado. Para graficar esto, en su editorial del día 7 de marzo de 1987, ante la ausencia de algunos miembros de la Armada para declarar frente a la corte, algo a lo que el periódico describió como «apenas una renuencia individual o colectiva frente a los requerimientos de los jueces». Luego, el medio afirmó que ante el «clima de preocupación» se agitaron «antiguas aprensiones de la comunidad». Aun así, según *La Nación* «la perspectiva de una quiebra del sistema institucional estuvo siempre a buena distancia» (LN, 7/3/87).

## Semana Santa

La guerra de Malvinas dejó expuesta la falta de profesionalismo en la conducción de las Fuerzas Armadas y reveló una cadena de incompetencia, ineptitud e improvisación de los uniformados. Así, el conflicto se convirtió en un caldo de cultivo para muchos combatientes, quiénes tras su heroica participación en el campo de batalla, utilizaron su reputación ganada para enfrentarse a los «generales de escritorio» (Robledo, 2017).

De esta forma, podemos interpretar los alzamientos de los carapintada como una secuela de la derrota en las Islas Malvinas. Muchos de sus líderes del movimiento fueron protagonistas del enfrentamiento y, a su regreso, sintieron el desprestigio y resentimiento por parte del pueblo. Por esto, su primer acto de indisciplina fue desobedecer a sus superiores quienes intentaban esconderlos y no les permitían ver a sus familias tras largos meses de batallar.

En este contexto, durante el avance de los juicios sobre los mandos medios del Ejército, la inconducta de los soldados comenzaba a crecer en los cuarteles. Asimismo, se generó una «ruptura de la cadena de mandos», es decir, el desconocimiento de las órdenes de los superiores por parte de los inferiores. El régimen militar había colapsado.

En este marco, el gobierno alfonsinista comenzó a ejercer un cambio estructural en las fuerzas. Como dijimos anteriormente, los militares intentaron vanamente negociar los términos de su retirada, pero sin éxito.

Cuando Raúl Alfonsín asumió, había en el Ejército 53 generales en actividad, 35 de los cuales fueron pasados a retiro, lo mismo que 9 de los 33 brigadieres de la Fuerza Aérea (...) En las elecciones de 1983, el triunfo radical en las mesas ubicadas en la Aduana de Buenos Aires –donde votaban la mayoría de los oficiales y suboficiales destinados en el Estado Mayor del Ejército- y en las bases

de la Antártida –habitadas en su mayoría por militares– mostró que muchos uniformados se habían inclinado por Raúl Alfonsín, a pesar del pacto militar-sindical para garantizar la impunidad. Con el paso del tiempo, al compás de los recortes presupuestarios y a medida que la revisión en los tribunales se extendía y la zigzagueante política de derechos humanos no lograba su declamado objetivo de acotarla, en los ámbitos castrenses comenzaron a ver a Alfonsín como un nuevo enemigo y a su Gobierno como “infiltrado por ex subversivos” – los jóvenes de la Coordinadora<sup>2</sup> (Robledo, 2017, pp. 64-65).

Durante este largo proceso, el matutino de los Mitre continuó con su prédica crítica contra toda acción que afecte a las FF.AA. En este sentido, ante la presentación de un proyecto para modificar el régimen del servicio militar obligatorio, *La Nación* esgrimió: «Es posible afirmar que los días que corren no son precisamente los más indicados para permitir un debate con esas características» (LN, 22/2/86). A su vez, agregó:

La sociedad argentina, en efecto, no ha concluido de recomponer sus vinculaciones con unas fuerzas armadas que por medio siglo actuaron en el orden político y gubernamental hasta el máximo grado posible, y los cuadros de dichas fuerzas apenas si han comenzado, a su vez, a recorrer el difícil camino que los conduzca a la reubicación constitucional definitiva en la República (La Nación, 22/2/86).

Asimismo, reutilizó los sintagmas de «prejuicios» y «recelos» para adoctrinar al Poder Ejecutivo sobre los caminos que debe evitar:

Hemos dicho antes que la relación entre el poder político constitucional y las instituciones armadas debe transitar forzosamente en nuestro país carriles de serenidad, útiles para el deslinde de las funciones y necesidades que a aquéllas verdaderamente incumben y no una instancia signada por prejuicios y recelos. (LN, 22/2/86).

También, en la misma editorial, volvió a apuntar sobre el «tinte político» de las acciones contra las Fuerzas Armadas: «No ayudan a ese objetivo aquellas recomendaciones o proyectos que, transidos de política, impliquen tanto quiebras o transformaciones repentinas de las tradiciones y sistemas de organización castrense hoy en vigencia, como la cerrada resistencia a todo cambio». Como vemos, otra estrategia que alude a la glorificación de las «tradiciones», la cual podemos emparentar con el «honor militar» que describimos al principio del trabajo.

Por último, sobre el final de dicha publicación, vemos una intención admonitoria por parte del matutino sobre posibles «resquemores inoportunos» de estos actos del poder político por sobre las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, la defensa acérrima del diario de los Mitre para/con los uniformados, lo llevaría a exaltar eventos fatídicos como un intento de atentado contra la vida del Presidente. En este sentido, en vez de condenar el hecho, el periódico desliza su enfoque hacia una glorificación del actuar del comandante a cargo del cuerpo culpabilizado del acto.

«El condenable intento de atentar contra la vida del Presidente o, al menos, de demostrar la voluntad y la posibilidad de hacerlo, registrado en dependencias del Tercer Cuerpo de Ejército, en Córdoba, determinó que el comandante de ese cuerpo pidiera voluntariamente el retiro del servicio activo. Fue una actitud que vale la pena señalar y que sería injusto dejar pasar en silencio. El general Verdura asumió de inmediato la responsabilidad que reglamentaria y moralmente le cabía en el episodio, y fundó en esa causa su solicitud de retiro. El ejemplo es válido no sólo en el orden castrense sino también en la función pública» (LN, 5/6/86).

En la misma lógica, el diario resaltó como un «síntoma de salud republicana» que el Poder Ejecutivo no se haya «dejado arrastrar hacia actitudes que conmovieran a la Fuerza o a las relaciones entre ésta y el Gobierno» (LN, 5/6/86). Inclusive, el medio se permitió sugerir la posibilidad de que la bomba haya sido ubicada para provocar actitudes de enemistad entre el Ejército y el Presidente.

Porque, probablemente, una de las hipótesis posibles con respecto al episodio es que, entre otras, haya tenido precisamente la intención de provocar esas actitudes.

Es importante comprender que el orden constitucional incluye a las Fuerzas Armadas como una de las instituciones básicas de la República. Están al servicio de la Constitución, y hay dos caminos peligrosos a su respecto. Por un lado, pretender que las Fuerzas Armadas suplanten al orden constitucional; por otro, intentar desprestigiarlas, anularlas en su fortaleza moral y en su capacidad profesional y enfrentarlas con la ciudadanía como si no formaran parte de ella (LN, 5/6/86).

Este hecho discursivo es destacable, ya que *La Nación* siempre mantuvo una línea editorial condenatoria sobre cualquier tipo de incidente realizado por el movimiento sindical. A su vez trabajó desde sus páginas en pos de crear un imaginario social negativo sobre el rol del mismo (Díaz, Giménez, 2016) y edificó una «campaña del miedo» para justificar la «mano dura» ante cualquier evento que calificasen de violento (Lucas Casado, 2019).

Asimismo, es destacable que el día 25 de junio de 1987, el periódico de los Mitre sancionó duramente un atentado donde dieciséis bombas estallaron frente a comités de la Unión Cívica Radical. Estos ataques se realizaron inmediatamente

luego de que la Corte declarara la constitucionalidad de la ley de Obediencia Debida. Ante esto, el matutino se permitió sospechar de la culpabilidad de «grupos subversivos» y criticó:

Ni asonadas o amotinamientos, ni avances corporativistas disfrazados de exigencias sindicales, ni bombas o atentados caben ya en la República. El funcionamiento correcto de las instituciones y la vigencia de la ley y el orden son la única alternativa para el futuro (LN, 25/6/87).

Al realizar esta reconstrucción del pasado, hemos podido observar la situación que vivían las Fuerzas Armadas tras sus aberrantes acciones durante el gobierno de facto. En este sentido, tras iniciarse el proceso de juicio a las Juntas y luego de la publicación del trabajo de la Conadep, los crímenes de lesa humanidad tomaron conocimiento mundial.

Ante esto, todas las fuerzas de seguridad se sentían abandonadas por la sociedad. Aun así, la mayor complejidad se encontraba en el Ejército. Ellos eran el sector más señalado por la opinión pública a la hora de buscar responsables y, a su vez, fueron los más reacios a aceptar la actuación de la Justicia. «Puertas adentro, los militares sentían que estaban al borde de la disolución y les costaba encontrar una causa que los aglutinara» (Robledo, 2017, p. 67).

Como vimos anteriormente, el fracaso de Malvinas generó una ruptura entre los mandos medios y superiores. Así, nadie, de teniente coronel para abajo, atinó a defender a los ex comandantes cuando fueron condenados porque los consideraban responsables de la crisis que vivían. Por esto, su defensa pública quedó a manos de «los dinosaurios» (Robledo, 2017), generales y coroneles retirados.

Asimismo, los uniformados cerraron filas detrás de la única bandera que tenían como elemento cohesivo: «la lucha contra la subversión». De esta forma, por todas las vías buscaron, al igual que *La Nación* en sus editoriales, instalar la idea de que si en la Argentina existía una democracia era porque ellos habían derrotado la guerrilla marxista que la amenazaba.

La reivindicación de la represión funcionó como elemento cohesivo sólo durante un tiempo. La realidad era que el Ejército se hallaba inmerso en una profunda crisis de identidad, que tenía aristas militares, políticas y éticas, y que estaba al borde del estallido: cuando finalmente sucedió, en la Semana Santa de 1987 (Robledo, 2017, p. 69).

Mientras las denuncias recaían sobre los soldados de baja graduación, quienes habían dado las órdenes no sufrían ninguna consecuencia. Así, en los cuarteles comenzaron a surgir distintos *líderes* que unieran los mandos bajos contra la crisis institucional.

A partir del plazo que impuso la Ley de Punto Final, un grupo de oficiales decidió confeccionar el plan *Operación Dignidad*, una serie de pautas delineadas para no seguir soportando la presión jurídica: No presentarse a declarar ante la Justicia y, en cambio, buscar *asilo* en una guarnición militar que se solidarice con el reclamo para resistir el accionar de los jueces.

Por su parte, el 18 de febrero de 1987, el teniente coronel Aldo Rico, a cargo del Regimiento de Infantería 18 de San Javier, Misiones, elevó un escrito al comandante de la XII Brigada de Infantería donde apuntó algunas reflexiones sobre la represión a la que veía como una «guerra justa y necesaria» y sostenía que «era la única solución viable» para «preservar el orden constitucional».

A finales de ese mes, la Cámara Federal de Córdoba citó a los capitanes Enrique Mones Ruiz y Gustavo Adolfo Alsina para que prestaran declaración indagatoria el 11 de marzo. Este evento fue la oportunidad para poner en funcionamiento la Operación Dignidad. Por el otro lado, el Gobierno, en conocimiento de los planes, dispuso la destitución de los jefes de unidades que «protegieran a personal de las Fuerzas Armadas que se negaran a declarar» (Robledo, 2017, p. 87).

Luego de que trascendiera que Mones Ruiz y Alsina no se presentarían, la Justicia postergó su citación para evitar la insubordinación. Por esto, tercero en la lista, citaron al mayor Ernesto Barreiro, con fecha para comparecer el miércoles 15 de abril, en vísperas de Semana Santa.

Barreiro, era llamado a declarar por la Justicia de Córdoba, por su participación como «jefe de un grupo de torturadores» del establecimiento clandestino de detención *La Perla*. Ante esto, el mayor se comunicó con el teniente coronel Luis Polo para transmitirle que se iba a refugiar en el Regimiento de Infantería Aerotransportada.

De esta forma, el miércoles 15 de abril, a las 16:30, se cumplió el plazo para la presentación de Barreiro. Por esto, la Cámara Federal de Córdoba lo declaró en rebeldía y el Ejército dispuso su baja del servicio activo, según instrucciones del Presidente. Mientras tanto, los uniformados amotinados en el regimiento comenzaron a pintarse los rostros con betún y desplegaron armamentos en los patios.

Por otro lado, desde Posadas, Rico partió en un vuelo hacia Buenos Aires. Junto con él, la Escuela de Infantería se sublevó y el epicentro del alzamiento se trasladaría a Campo de Mayo. Allí, el 16 de abril de 1987, Rico se transformó en el líder de los carapintada y difundiría el primer comunicado oficial:

No se dejen engañar, esto no es un golpe de Estado, es un problema interno de las Fuerzas Armadas. No somos "nazis" ni "fundamentalistas". Los juicios son inconstitucionales (art. 18 de la Constitución Nacional). La guerra es un hecho político. La solución debe ser política, no jurídica. Su seguridad nos costó mucha sangre. No negociaremos con los testaferros de la guerrilla (Aldo Rico, 1987)<sup>3</sup>.

Ante esto, al día siguiente, 18 de abril, *La Nación* publicó su editorial «Afirmación del régimen constitucional». En el mismo, en sintonía con los dichos de Rico, no utiliza los términos de *golpe*, *sublevación* o *subversión*, sino que culpó de todo a la «decisión de un oficial».

Asimismo, el diario de los Mitre afirmó que estos hechos: «no deben ser objeto de juicios apresurados ni aprovechados por quienes persiguen intereses contrarios a la defensa de las instituciones republicanas, aunque solapadamente se cobijen, de momento, detrás de esas banderas» (LN, 18/4/87).

A su vez, el periódico no dudó en asegurar que la mayoría de los hombres de las FF. AA. Coinciden en su voluntad ciudadana. Y, responsabilizó al gobierno explicando que: «Es probable que la situación planteada sea la consecuencia, seguramente no querida, de la prolongación del problema surgido a raíz de los excesos cometidos en la represión del terrorismo, como resultado del manejo poco afortunado que de él se ha hecho en las diversas instancias» (LN, 18/4/87).

Como puede notarse, denomina a los crímenes de lesa humanidad como «excesos» y los justifica en cuanto estos fueron realizados en la «represión del terrorismo». En el mismo sentido, volvió a asegurar que fueron solo «unos pocos hombres de armas» y destaca que se encontraban afrontando «situaciones a su juicio injustas». Por último, el diario subrayó que «El Ejército que impidió que la República cayera en poder del terrorismo añadirá a ese mérito un lauro aún mayor: el acatamiento integral a la Constitución» (LN, 18/4/87).

Posteriormente, el día 20 de abril, en una nueva editorial que habla sobre el desenlace del conflicto, *La Nación* elogió a los militares al afirmar que «afortunadamente, esto también es lo que quieren, como parte de ese pueblo, las Fuerzas Armadas de la república» (LN, 20/4/87).

También, el medio asegura que «detrás de la angustia cívica vivida en estos días queda una sensación de madurez ciudadana capaz de sobreponerse a mezquinas actitudes revanchistas». Y agrega que, el Presidente podrá afrontar ahora: «la superación de los desentendimientos con las Fuerzas Armadas, integralmente subordinadas al orden constitucional» (La Nación, 20/4/87).

Al pasar el tiempo, el matutino volvió a la carga en su defensa de las FF. AA y, el 10 de julio de 1987, publicó el editorial titulado: «Las Fuerzas Armadas de la Constitución». En el mismo, a partir de retomar un discurso brindado por el Dr. Alfonsín, el medio puso en duda la capacidad de tomar decisiones por parte de gobierno y sostuvo que debía abogarse por la modernización del brazo armado del país. «Pero es también probable que casi todos coincidan, además, en que el Gobierno no parece capaz de encontrar la forma de tomar aquellas “decisiones rápidas y firmes”» (La Nación, 10/7/87).

Luego, *La Nación* agrega:

Se trata, claro está, de modernizar, racionalizar y reestructurar las Fuerzas Armadas, de dotarlas con los recursos científicos y tecnológicos que esa “gigantesca mutación civilizatoria del mundo” reclama, y de poder reclutar a los elementos humanos indispensables, a los cuales hay que empezar por garantizarles una situación social digna y estable en el orden salarial y en el reconocimiento que la sociedad brinde a su misión (LN, 10/7/87).

Por último, el periódico finalizó:

Por estas razones, conviene que el Gobierno, el partido gobernante y los sectores ciudadanos honestamente dispuestos al sostenimiento del régimen democrático reinstaurado en diciembre de 1983, tengan presente, en todo momento, que, como dijo el Dr. Alfonsín, “sin Constitución no hay Fuerzas Armadas y por eso, también, no hay otras Fuerzas Armadas que las de la Constitución” (LN, 10/7/87).

## Breve conclusión

Como hemos analizado a lo largo de trabajo, el matutino *La Nación* no detuvo en ningún momento su defensa de las instituciones armadas responsables de la última dictadura militar que azotó a la Argentina.

En este sentido, hemos discriminado y profundizado en los distintos sintagmas y estrategias discursivas que el periódico utilizó en sus páginas en pos de lograr su anhelada «hora de la reconciliación» (LN, 11/12/86) con el brazo armado dirigente en el gobierno de facto.

En su búsqueda, el diario no puso reparos en emparentar a la ciudadanía argentina con los militares, haciendo caso omiso del eco popular que alentaba por justicia ante los terroríficos crímenes de lesa humanidad perpetrados durante ese período. En cambio, el medio decidió poner en juego expresiones que evitaran la «venganza», «rencores» y «resentimientos», olvidando el pasado atroz.

Por último, *La Nación* se intentó aprovechar del largo proceso que significó el juicio a las Juntas Militares llevado adelante durante el gobierno del Dr. Alfonsín. De esta forma, apeló a menospreciar el rol del Poder Ejecutivo y Judicial. Incluso, justificó abiertamente a los militares por entender que los «excesos» se realizaron en el marco de una «lucha armada contra la subversión y el terrorismo» (LN, 9/6/87).

Así, el diario hizo eco de su carácter de «actor político» y argumentó que:

«En determinados momentos históricos, no hay leyes suficientemente perfectas capaces de encauzar positivamente la vida de los pueblos. Es necesario que la sociedad misma, más allá de la ley y de los códigos, en lo hondo de la conciencia de cada ciudadano, y como expresión de un ideal común, diga basta a los odios, basta a los rencores del ayer y basta a las intenciones de quienes pretenden explotar el pasado para forjar un futuro a la medida de sus ambiciones y de sus ideologías totalitarias. [...] En caso contrario, no habrá ley alguna que pueda ponernos en el camino de la re-conciliación definitiva y en marcha hacia la reconstrucción de la Nación en el orden material y espiritual» (LN, 9/6/87).

## Referencias

Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona: Gili.

Casado, L. (2019). La “campaña del miedo” y el discurso de “mano dura” en las editoriales de *La Nación* durante el período alfonsinista. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 5(3). Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/6579/5562>

Díaz, C. L. (2011). «La Nación y Clarín frente a la violencia política 1976-1980. Dos casos de Periodismo Hermesiano». En Saborido, J., Borrelli, M. (comps.). *Voces y silencios: la prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)* (pp. 153-180). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2008). De la doctrina al pragmatismo (1976-19979). Los “vaivenes” discursivos de *La Nación*. *Tram[p]as de la comunicación y la cultura*, (59), 69-73. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/36481/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/36481/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2015). «La posguerra durante la guerra de Malvinas en los editoriales de *La Nación* y de *Clarín*». VIII Seminario Regional de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Comunicación (ALAIC). Córdoba: ECI-UNC.

Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2016). *La Nación* y el sindicalismo, La construcción editorial de un imaginario negativo. *Tram[p]as de la comunicación y la cultura*,

(78), 65-90.

[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/54386/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/54386/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Díaz, C. L. Giménez, M. J., Passaro, M. M. (2002). La Nación y la construcción del 'gran cambio'. En Díaz, C. L., *La cuenta regresiva* (pp. 95-113). Bs. As, Argentina: La Crujía.

Díaz, C. L. Giménez, M. J., Passaro, M. M. (2006). La Nación y su cruzada discursiva contra la violencia política (1976-1978). *Oficios terrestres*, (18), 66-80.  
[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/46067/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/46067/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Díaz, C. L., Giménez, M. J, y Passaro, M. M. (2016). "Las movilizaciones de 1982 en la perspectiva de los "socios" de la dictadura". Presentada en Conferencia IX Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Ensenada. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/76940>

Giménez, M. J. (2022). «El hito de la guerra de Malvinas y el futuro de la Argentina en los editoriales de La Nación». En C. Díaz, *Malvinas y el combate discursivo. Editoriales de los diarios durante la guerra*. La Plata. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/133687>

Robledo, A. (2017). *Felices Pascuas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Planeta.

## **Editoriales consultadas**

Un proyecto de reforma militar (2 de febrero de 1986). La Nación.

La situación de los comandantes (11 de marzo de 1986). La Nación.

Campaña antártica (10 de abril de 1986). La Nación.

Municipio abandonado (23 de mayo de 1986). La Nación.

Eficacia y ética en la acción policial (5 de junio de 1986). La Nación.

Argentinos en vuelos espaciales (9 de julio de 1986). La Nación.

La Argentina en una encrucijada (11 de diciembre de 1986). La Nación.

El fallo definitivo sobre los ex comandantes (7 de enero de 1987). La Nación.

La Armada ante el punto final (7 de marzo de 1987). La Nación.

Un discurso inconvincente (25 de marzo de 1987). La Nación.

Afirmación del régimen constitucional (18 de abril de 1987). La Nación.

El orden constitucional sigue vigente (20 de abril de 1987). La Nación.

La ley llamada de obediencia debida (9 de junio de 1987. La Nación.

La metodología de las bombas (25 de junio de 1987). La Nación.

Las Fuerzas Armadas de la Constitución (10 de julio de 1987). La Nación.

## Notas

---

<sup>1</sup> Discurso brindado el 30 de septiembre de 1983. El, en ese momento, candidato presidencial habló durante su campaña electoral en el estadio de Ferro.

<sup>2</sup> Agrupación juvenil del ala radical nacida bajo la dictadura de Onganía.

<sup>3</sup> Comunicado N°1 del grupo militar sublevado en Campo de Mayo.